



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

USHUAIA, 23 de Febrero de 2024

VISTO el Expediente electrónico N° 9166-2024 -MGJDH del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 02/2024, para la reparación del vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio NVZ 447, perteneciente a la flota de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota fundada N° 47/2024, la Dirección General de Coordinación de Protección Civil - M.G.J., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con presupuestos oficiales por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 247.000,00).

Que obra autorización por parte del Secretario de Protección Civil.

Que en Orden N° 9 y 10 luce glosado la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución SPC N° 25/2024, se autorizó el llamado a contratación directa por adjudicación simple para la adquisición antes mencionada y se aprobó el formulario de cotización correspondiente.


Que, vista y analizada la única oferta recibida, se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, donde la Jefa de Departamento de Compras y Finanzas recomienda la preadjudicación de la totalidad del los renglones al proveedor CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 247.000,00), por ser el único proveedor y reunir las condiciones requeridas en cuanto a precio y calidad, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de oferta dispuestos por la Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las

//...2

  
Pedro Efrén Franco  
Secretario de Protección Civil  
Ministerio de Jefatura de Gabinete



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

...//2

Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I), y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y 01/24, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones detallado en contratación directa por adjudicación simple N° 02/2024, RAF 594, referida a la reparación del vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio NVZ 447, perteneciente a la flota de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete, al proveedor CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 247.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil - M.G.J, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C N° \_\_\_\_\_ 38 \_\_\_\_\_ /24.

GTF
bp

Pedro Efrén Franco  
Secretario de Protección Civil  
Ministerio de Jefatura de Gabinete